QUINTERO & VÁSQUEZ
ABOGADOS

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 01

- **DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 30-CDPS-2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CON DISPONIBILIDAD PARA ATENDER LAS CONSULTAS Y REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS EN LOS QUESEA REQUERIDO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CURILLO - CAQUETÁ.
CONTRATISTA:	**FAIBER EDUARDO VÁSQUEZ VELÁSQUEZ**
PERIODO DEL PRODUCTO A ENTREGAR:	03 de febrero al 28 de febrero del 2025.

- **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

De acuerdo con las obligaciones pactadas en la cláusula octava del contrato de la referencia, se han desarrollado a cabalidad las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIONES CLAUSULA TERCERA	ACTIVIDADES	ANEXOS
1	Representar judicialmente y extrajudicialmente de manera integral al municipio de Curillo Caquetá, previo otorgamiento de los poderes especiales para tales efectos de los procesos instaurados en contra del ente territorial: Jurisdicción de los contencioso administrativo (medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, electoral, controversias contractuales, entre otros); jurisdicción ordinaria (laboral, civil, penal) y constitucional (tutelas, acciones populares, acciones de grupo, acciones de cumplimiento), jurisdicción especial para la paz y en los procesos de restitución de tierras y ante las procuradurías	Se realizo vigilancia virtual permanente a cada uno de los procesos a través de la plataforma y dependiente virtual ICARUS.	**ANEXO 1**

	delegadas para asuntos Contencioso Administrativo en donde sea convocado el Municipio de Curillo, para asuntos prejudiciales de demandas contencioso administrativas, así como mecanismos alternativos de solución de conflictos que la entidad decida adelantar.		
2	Se excluyen de este contrato la defensa jurídica que se debe realizar en los diferentes procesos e investigaciones de carácter penal, disciplinario, fiscal y en general intuito persona que adelanten los organismos de control del Estado sobre cualquier servidor público de la planta municipal.	Sin novedad	N/A
3	Constituirse en parte civil ante las autoridades judiciales en las instancias a que haya lugar en defensa del interese del al municipio de Curillo Caquetá de acuerdo a la normatividad vigente.	Sin novedad	N/A
4	Representar al municipio de Curillo Caquetá en las audiencias se seguimiento del cumplimiento de fallos y proyectar los requerimientos para aportar la información que se requiere para adelantar dicha audiencia.	Sin novedad	N/A
5	Requerir a los secretarios de despacho las pruebas, informes y demás piezas documentales que se requieran para realizar la defensa extrajudicial y judicial del municipio de Curillo en los asuntos encomendados.	SE HIZO REVISIÓN AL DECRETO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL ESTABLECIDO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	**ANEXO 4**
6	Elaborar conceptos y asesorar jurídicamente de acuerdo a las solicitudes del ordenador del gasto	Sin novedad	N/A

	y de los funcionarios de la administración municipal.		
7	Realizar la contestación de acciones de tutelas en contra del municipio.	Sin novedad	N/A
8	Proyectar respuestas a los derechos de petición y/o requerimientos que le sean asignados que tengan relación directa con su objeto contractual, en los cuales debe firmar su visto bueno en calidad se asesor jurídico del municipio de conformidad en los términos previstos en la ley 1755 del 2015	Sin novedad	N/A
9	Asesorar al municipio en el desarrollo de los comités de conciliación adelantados de acuerdo a los casos en particular entregado la ficha técnica de análisis del caso.	Sin novedad	N/A
10	Asistir de manera puntual a las convocatorias y reuniones que se le sean programadas por el ente territorial.	Se asistieron a todos y cada uno de los consejos de gobierno ampliados convocados por el alcalde municipal.	N/A
11	Adelantar la representación judicial del Municipio, en las audiencias de presunto incumplimiento contractual, con poder previamente otorgado por el ordenador del gasto.	Sin novedad	N/A
12	Dar trámite a los requerimientos de los organismos de control (Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Personerías y Superintendencias, entre otros) en materia judicial.	- Se proyectó Respuesta para la rendición de controversias	**ANEXO 2**

		judiciales FORMATO F15A-CDC PARA RENDICIÓN DE SIA CONTRALORÍA Y SIA OBSERVA	
13	Representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados en contra de la administración municipal por los órganos de control, los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos, las inspecciones de policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades.	Sin novedad	N/A
14	Elaborar peticiones y acciones de tutela en nombre del Municipio de Curillo Caquetá cuando a ello hubiere lugar.	Sin novedad	N/A
15	Presentar ante la Secretaria de Hacienda la proyección de los pasivos contingentes del municipio para su inclusión en el presupuesto.		
16	Presentar informes periódicos al Despacho del alcalde y al Supervisor, sobre el cumplimiento del objeto contractual.	Sin novedad	N/A
17	Instaurar demandas en nombre del municipio de Curillo Caquetá previa autorización del comité de conciliación en defensa de los intereses económicos de la entidad territorial.	Sin novedad	N/A
18	Sustanciar los procedimientos	Sin novedad	N/A

	administrativos sancionatorios para la imposición de las multas, cláusula penal pecuniaria, caducidad y demás sanciones que acarrea la declaratoria de incumplimiento en materia contractual.		
19	Sustanciar los procesos administrativos para declaratoria del siniestro con el fin de hacer efectivas las pólizas de garantía constituidas a favor del municipio de Curillo Caquetá.	Sin novedad	N/A
20	Entregar un informe escrito y digital de los procesos del Municipio y el estado en el queda, una vez termine el contrato.	Se realizo un análisis profundo y detallado del estado actual del cada proceso judicial, así mismo se realizó vigilancia judicial constante.	**ANEXO 1**
21	Presentarse en las dependencias de la alcaldía municipal por lo menos (02) días por mes, en horario de oficina a coordinar y desarrollar las actividades que se deriven del objeto del contrato, así mismo brindar capacitación a los funcionarios en los temas que sea requerido, en todo caso cuando se requiera para los tramites de ley.	Se realizo presencia semanal en las instalaciones del palacio municipal, desde donde se resolvieron las diferentes preguntas que le surgían a cada una de las dependencias.	N/A
22	Guardar reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo	Toda la información y documentación que se ha solicitado ha sido devuelta en las mismas condiciones en que fue recibida, así mismo el carácter ideológico de los mismos conservo la más estricta política de confidencialidad.	N/A

	patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por su o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita del municipio; así mismo, devolver la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.		
23	Brindar apoyo los procesos de gestión, focalización en la capacitación establecidas por las necesidades de los funcionarios y el plan anual de capacitación, inherentes a su experticia profesional y laboral, en el marco de la gestión del conocimiento.	Sin novedad	N/A
24	Entregar la totalidad de claves y/o contraseñas que se le haya asignado de plataformas pertenecientes a la alcaldía y los respectivos archivos, documentos pertenecientes a la administración municipal, una vez finalizado el contrato o cuando le sea solicitado por el ordenador del gasto o el supervisor.	Sin novedad	N/A
25	Las demás que se deriven del objeto del contrato	Se PROYECTO EL ACUERDO MUNICIPAL "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA OFICINA DE	**ANEXO 3**

		COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO, CAQUETÁ"	

Las obligaciones estipuladas en el clausulado de obligaciones generales del contratista aplicable a los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión celebrados con el municipio de Curillo (Caquetá), fueron cumplidas en de acuerdo con lo antes mencionado.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe, cinco 05 de febrero de 2025.

Cordialmente,

FAIBER EDUARDO VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
C.C. 1.117.527.284 de Florencia (Caquetá)
Contratista.

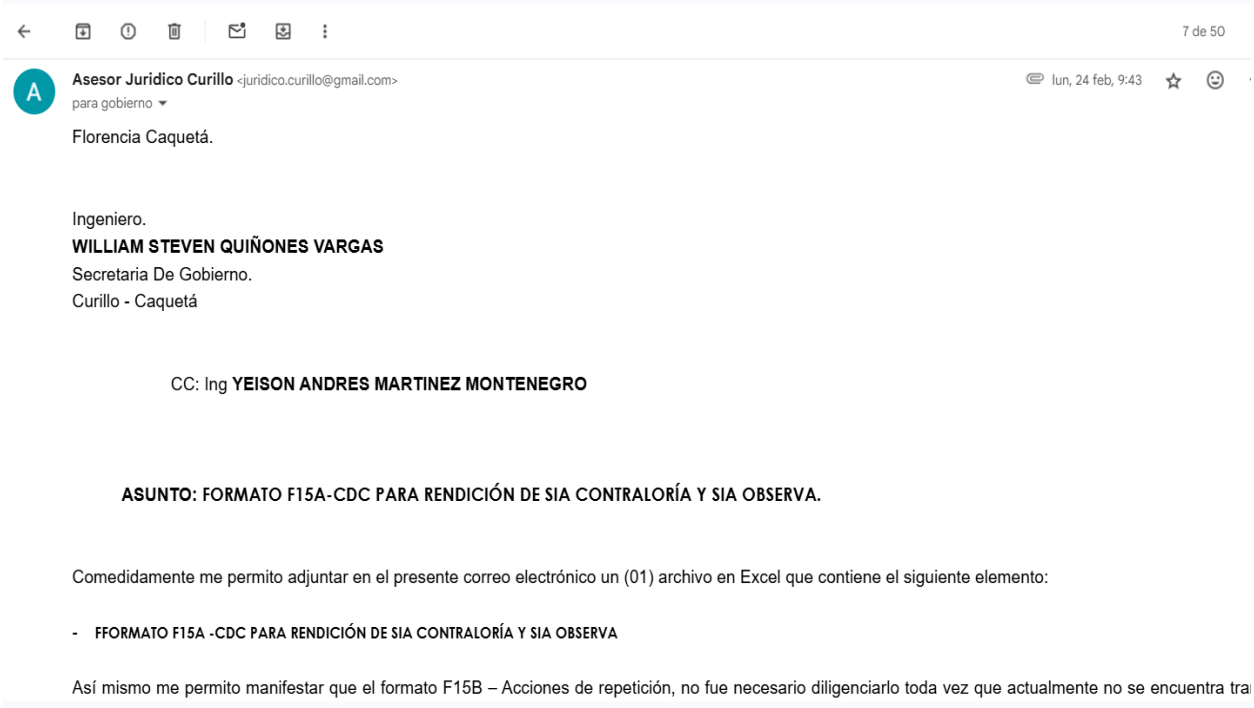
QUINTERO & VÁSQUEZ
ABOGADOS

ANEXO 01

ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESO JUDICIALES					
N°	**NO PROCESO**	**AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA**	**RESUMEN DEL HECHO GENERADOR**	**DEMANDANTE**	**ESTADO ACTUAL DEL PROCESO**
1	18001333100 2_2007_0036 1_00	JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA	SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CURILLO, POR LA SUMA DE $20.000.000	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	GRC-Titulo judicial No. 475030000373446 por valor de 6.885.335,65
2	18001333300 3_2017_0046 3_00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO FLORENCIA	Solicitud de Protección de Derechos e Intereses Colectivos y solicita a la Gobernación del Caquetá y los 16 Municipio la construcción de un CAE para la atención de la demanda de población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	CARLOS MARIO CARVAJAL GAITAN; MARLEN YULIETH POCHE QUIGUANAS; LILIANA PATRICIA MEDINA FLOREZ	Sentencia Segunda Instancia
3	18001333300 2_2014_0068 0_00	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA	reconocer y pagar pensión de sobreviviente a favor de la señora María Inés Gutiérrez de Jiménez, en calidad de cónyuge supérstite del causante Gildardo Jiménez García, en aplicación del artículo 46 de la Ley 100 de 1993 que exigía 26 semanas de cotización, teniendo en cuenta que el fallecimiento ocurrió bajo su amparo; efectiva desde el 30 de abril de 1995 (fecha del fallecimiento) y con efectos fiscales a partir del 18 de marzo de 2010	MARÍA INES GUTIÉRREZ DE JIMÉNEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución
4	18094318900 1_2019_0007 7_00	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	El señor Luis Alberto Ortega Galíndez pretende que se declare que entre él y los demandados Einer Chaux Suarez, Grupo Empresarial Líbano S.A.S y el Municipio de Curillo, existió una relación laboral mediante la modalidad de contrato verbal a término de obra desde el 27 de enero de 2016 hasta el 26 de diciembre de 2016 como celador nocturno.	LUIS ALBERTO ORTEGA GALÍNDEZ	auto fija fecha para el día 21 de febrero de 2024, a las 4 pm
5	18001333300 1_2016_0096 5_00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO FLORENCIA	MUERTE DE MOTOCICLISTA POR OBRA EN VIA PUBLICA Y POCA ILUMINACIÓN	ENAR ERIBERTO RUIZ BERMEO; DENY ARACELI RUIZ BERMEO; ANTIMOEVELIO RUIZ DAZA; ENILCE AMILENA RUIZ BERMEO; REINALDO GARCIA GOMEZ; DUVAN ANTIMO RUIZ BERMEO	Auto admite recurso apelación
6	18001233300 0_2019_0019 9_00	DESPACHO 000 - CONSEJO DE ESTADO - SECRETARÍA GENERAL - BOGOTÁ *	VIOLACIÓN A LA SALUBRIDAD PUBLICA Y DEMAS DERECHOS POR LA INEXISTENCIA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CARMELO CARLOSAMA TAPIERO	Audiencia Verificación Pacto de Cumplimiento
7	18001233300 0_2018_0011 3_00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO FLORENCIA	CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO F-323 DE 2015	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	A DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
8	18001600878 1_2017_0004 5_00	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS	FISCALÍA 23 SECCIONAL	EN JUICIO ORAL

9	18001334000 3_2016_0018 1_00	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA		GERMÁN GIL CORREA Y OTROS; ALBEIRO PECHENE OTAYA; RUBEN OSORIO LOZANO; ALBEIRO SIERRA TIMANÁ; CARLOS CUELLAR RAMOS; GERMÁN GIL CORREA; ELBANO CABRERA YAGUE; OVIDIO CUÉLLAR RAMOS	Entrega de copias y/o certificación
10	18094318900 1_2020_0000 7_00	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	NO PAGO DE LIQUIDACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES AL ACTOR QUIEN TRABAJO COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN EN EL PROYECTO DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA.	WILSON MARTÍNEZ ARIAS	SIGNADO POR REPARTO PASA A DESPACHO EN APELACIÓN DE LA SENTENCIA No. 003
11	18094318900 1_2020_0000 4_00	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	NO PAGO DE LIQUIDACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES AL ACTOR QUIEN TRABAJO COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN EN EL PROYECTO DE CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA.	JUAN CARLOS MARTÍNEZ ARIAS	PENDIENTE DE REALIZAR AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
12	18094318900 1_2020_0000 5_00	JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	NO PAGO DE LIQUIDACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES AL ACTOR QUIEN TRABAJO COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCION EN EL PROYECTO DE CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA.	ROBINSON JAVIER BEDOYA QUINTANA	PENDIENTE SE FIJE FECHA PARA AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL CPL
13	18001333300 2_2019_0096 7_00	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA	INCUMPLIMIENTO A PAGO DE CONTRATO DE SUMINISTRO	TI TECNOLOGÍA INFORMATICA S.A..S.	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
14	18001333100 2_2011_0026 8_00	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA	VIOLACIÓN A LA SALUBRIDAD PUBLICA Y DEMAS DERECHOS POR LA NO CONSTRUCCIÓN DE UN ALCANTARILLADO NI CANALIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	FLOR ANGELA GONZÁLEZ DE ROJAS	EN VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
15	18001233300 0_2017_0028 5_00	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - FLORENCIA *	Solicitud de Protección de Derechos e Intereses Colectivos y solicita a la Gobernación del Caquetá y los 16 Municipio la construcción de un CAE para la atención de la demanda de población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	LILIANA PATRICIA MEDINA FLÓREZ Y OTROS	EN APELACIÓN DE SENTENCIA
16	18001333300 3_2020_0031 3_00	JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA	ADMINISTRATIVO	ADRIAN ALVAREZ CARDONA Y OTROS	TRASLADO DE DEMANDA

ANEXO 2



7 de 50

Asesor Juridico Curillo <juridico.curillo@gmail.com>
para gobierno

lun, 24 feb, 9:43

Florencia Caquetá.

Ingeniero.
WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS
Secretaria De Gobierno.
Curillo - Caquetá

CC: Ing **YEISON ANDRES MARTINEZ MONTENEGRO**

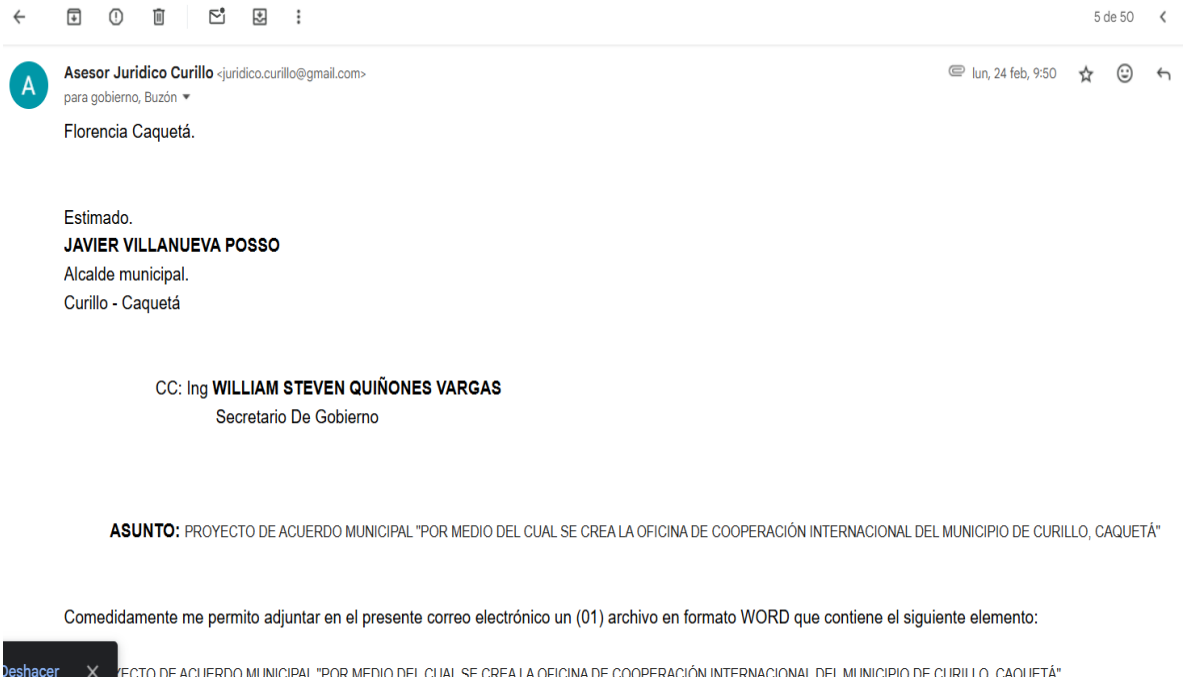
ASUNTO: FORMATO F15A-CDC PARA RENDICIÓN DE SIA CONTRALORÍA Y SIA OBSERVA.

Comedidamente me permito adjuntar en el presente correo electrónico un (01) archivo en Excel que contiene el siguiente elemento:

- **FFORMATO F15A -CDC PARA RENDICIÓN DE SIA CONTRALORÍA Y SIA OBSERVA**

Así mismo me permito manifestar que el formato F15B – Acciones de repetición, no fue necesario diligenciarlo toda vez que actualmente no se encuentra tra

ANEXO 3



5 de 50

Asesor Juridico Curillo <juridico.curillo@gmail.com>
para gobierno, Buzón

lun, 24 feb, 9:50

Florencia Caquetá.

Estimado.
JAVIER VILLANUEVA POSSO
Alcalde municipal.
Curillo - Caquetá

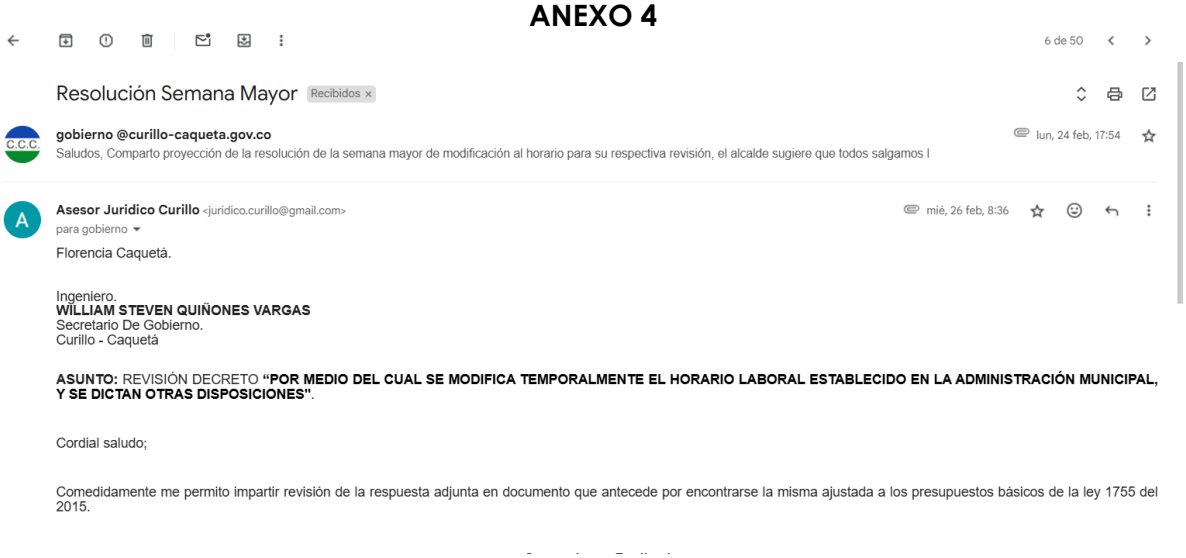
CC: Ing **WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS**
Secretario De Gobierno

ASUNTO: PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO, CAQUETÁ"

Comedidamente me permito adjuntar en el presente correo electrónico un (01) archivo en formato WORD que contiene el siguiente elemento:

Deshacer

ANEXO 4



6 de 50

Resolución Semana Mayor Recibidos ×

gobierno @curillo-caqueta.gov.co lun, 24 feb, 17:54
Saludos, Comparto proyección de la resolución de la semana mayor de modificación al horario para su respectiva revisión, el alcalde sugiere que todos salgamos l

Asesor Juridico Curillo <juridico.curillo@gmail.com> mié, 26 feb, 8:36
para gobierno

Florencia Caquetá.

Ingeniero.
WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS
Secretario De Gobierno.
Curillo - Caquetá

ASUNTO: REVISIÓN DECRETO **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL ESTABLECIDO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Cordial saludo;

Comedidamente me permito impartir revisión de la respuesta adjunta en documento que antecede por encontrarse la misma ajustada a los presupuestos básicos de la ley 1755 del 2015.